Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
No. 20182000623522
Fecha Radicado: 2018-07-27 14:25:05
Anexos: 8 FOLIOS.

Bogotá, 25 de junio de 2018

GENERALES
No. 20182000623552
Fecha Radicado: 2018-07-27 14:27:39
Anexos: 8 FOLIOS.

Señores.
Subdirector de Abastecimiento y Servici
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 3 de la Cesión del Contrato N° 238 de 2018

Respetada Doctora,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 3 de la Cesión del Contrato N° 238 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 de julio y el 31 de julio de 2018, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

ANDRÉS ESTEBAN PÁEZ TORRES
Contratista CPS N° 238 de 2018

Anexos

icfes mejor saber	GOBIERNO DE COLOMBIA	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	**Código: G3-FT001**
			Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **25/07/2018**

Contrato No:	238	**Fecha de contrato:**	**18/01/2018**			**Nombre de Contratista**	**ANDRES ESTEBAN PAEZ TORRES**		
No. de factura o documento equivalente:	3	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**x**	**NIT / C.C contratista:**	**1.020.751.189**	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	**Pago número:**	7				**Periodo a pagar:**	**DE:** 01/07/2018	**A:** 31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:
Apoyo en la construcción de tablas de cargue para la BD de calibración
Apoyo en la definición de la migración de ítems a PRISMA
Ajuste a las bases de datos de PLEXI para el motor adaptativo del piloto de pruebas adaptativas de PreSaber
Programar algoritmos de selección propuestos por consultor de pruebas adaptativas en Python, para balance de contenidos
Construcción de servicio para obtener el puntaje global de un estudiante que termine las 5 pruebas en el motor adaptativo.
Apoyo en la revisión y comentarios de informes y procesos relacionados con pruebas adaptativas
Pruebas y ajustes procedimiento de seguridad de información en máquinas de calificación
Implementación modelo 2PL nominal en Python para el algoritmo de copia
Apoyo en la descarga y revisión de datos de pruebas Saber PRO, Saber TyT, Saber PRO Exterior, SB359 y SABER 11

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN03	Examen SABER PRO	3.987.600
PRMN04	Examen SABER 11	2.658.400

Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)**	**6.646.000**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Natalia González**
FIRMA:	
CARGO:	**Directora de Evaluación.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 238, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ANDRES ESTEBAN PAEZ TORRES			**C.C. / C.E. No.:**	1020751189	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/07/2018	**Hasta**	31/07/2018	**INFORME No.:**	**7**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	238	**Fecha de inicio**	17/01/2018	**Fecha de terminación**	31/12/2018

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **segunda**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"Prestación de servicios profesionales para apoyar la optimización, verificación, validación y sistematización de los procesos de calificación y su asignación de puntajes para las pruebas de Estado y Saber 3°, 5°, 9° 2017, así como apoyar el diseño y desarrollo de los componentes del sistema PRISMA, relacionadas con la Subdirección de Estadísticas y la definición de procesos de pruebas adaptativas y actividades de investigación que requiera la Subdirección de Estadísticas."***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($75.099.800) MCTE**, precio correspondiente a 96.1 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.*	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($35.223.800) MCTE.***
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: *El saldo del contrato es de la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($39.876.000) M/CTE.***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **décima** del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.*
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **18** de **enero** de **2018** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El **19** de **enero** de **2018** se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. **238**.* • *El **01** de **mayo** de **2018** se cedió el contrato a Andrés Esteban Páez Torres*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula* ***octava*** *del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:* ***"a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de enero por el valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.993.800) b) Once (11) pagos iguales de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($6.646.000) incluido IVA."***

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Pago correspondiente al mes de enero	$1.993.800
2	26/02/2018	Pago correspondiente al mes de febrero	$6.646.000
3	26/03/2018	Pago correspondiente al mes de marzo	$6.646.000
4	25/04/2018	Pago correspondiente al mes de abril	$6.646.000
5	25/05/2018	Pago correspondiente al mes de mayo	$6.646.000
6	25/06/2018	Pago correspondiente al mes de junio	$6.646.000
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X					
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo en la definición de la migración de ítems a PRISMA	100%
2	Ajuste a las bases de datos de PLEXI para el motor adaptativo del piloto de pruebas adaptativas de PreSaber	100%
3	Programar algoritmos de selección propuestos por consultor de pruebas adaptativas en Python, para balance de contenidos	100%

4	Construcción de servicio para obtener el puntaje global de un estudiante que termine las 5 pruebas en el motor adaptativo.	**100%**
5	Apoyo en la revisión y comentarios de informes y procesos relacionados con pruebas adaptativas	**100%**
6	Pruebas y ajustes procedimiento de seguridad de información en máquinas de calificación	**100%**
7	Implementación modelo 2PL nominal en Python para el algoritmo de copia **NOTA: Faltan pruebas del algoritmo**	**100%**
8	Apoyo en la descarga y revisión de datos de pruebas Saber PRO, Saber TyT, Saber PRO Exterior, SB359 y SABER 11	**90%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **NATALIA GONZALEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***NATALIA GONZALEZ,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25** de **julio** de **2018**

ANDRES ESTEBAN PAEZ TORRES Elaboró	ADRIANA PATRICIA CORREDOR Revisó	NATALIA GONZALEZ Aprobó

Bogotá DC., 25 de julio de 2018

Doctora
NATALIA GONZALEZ
Directora de Evaluación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia: Números de planilla 7794803756. Pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de. **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($6.646.000)**, valor que corresponde al tercer pago pactado en la cesión del contrato de prestación de servicios 238 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Bancolombia
- Cuenta de ahorros: 688-153724-37

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2217 de 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del Contrato número 238 de fecha (18/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

ANDRÉS ESTEBAN PÁEZ TORRES
C.C 1.020.751.189
Calle 145 No 13 – 60 AP 402
estebanpaeztorres@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JULIO
AÑO 2018 CPS 238/2018

C.C No. 1.020.751.189 de Bogotá
DEPENDENCIA: Subdirección de Estadísticas
FECHA: 25 de julio de 2018.

Obligación	Descripción
1. Entregar Producto de Bases de datos con calibraciones históricas de ítems para piloto de pruebas adaptativas.	Se hizo apoyo en la construcción de tablas de cargue para la base de datos de calibración.
2. Apoyar la sistematización y optimización de los procesos de calificación de las pruebas de Estado y Saber 3°,5° y 9° de 2017.	Se realizó pruebas y ajustes procedimiento de seguridad de información en máquinas de calificación.
3. Apoyar en los procesos de verificación y asignación de puntajes de las pruebas Saber 11, Saber Pro y TyT, a través de los procesamientos de software requeridos para la entrega con calidad de los mismos.	Se hizo la validación y cargue solicitado de actualización de resultados de Saber 11.
4. Apoyar el desarrollo de la interfaz gráfica de usuario para la construcción de reportes de análisis de ítems, de acuerdo a las particularidades de cada una de las pruebas de Estado y aquellas que surjan por la venta de servicios del ICFES.	En el periodo actual no se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad.
5. Apoyar el diseño de la base de datos que unifique las salidas de los procesos de calibración y calificación de las diferentes pruebas que aplique el ICFES.	En el periodo actual no se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad.
6. Apoyar en el desarrollo del sistema provisional de pre armado de pruebas a través de PRISMA.	En el periodo actual no se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad.
7. Apoyar y dar su criterio técnico en el diseño y desarrollo de los componentes e interacciones de la herramienta PRISMA.	En el periodo actual no se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad.
8. Apoyar los procesos técnicos de las pruebas adaptativas requeridas por la Subdirección de Estadísticas.	Se realizaron las siguientes actividades: • Ajuste a las bases de datos de PLEXI para el motor adaptativo del piloto de pruebas adaptativas de PreSaber. • Programar algoritmos de selección propuestos por consultor de pruebas adaptativas en Python, para balance de contenidos. • Construcción de servicio para obtener el puntaje global de un estudiante que termine las 5 pruebas en el motor adaptativo. • Apoyo en la revisión y comentarios de informes y procesos relacionados con pruebas adaptativas.
9. Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas Saber, así como la elaboración de los informes requeridos y la participación de las reuniones que se le requieran.	En el periodo actual no se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad.

10. Apoyar y Participar activamente de las actividades de investigación que se desarrollen en la Subdirección de Estadísticas.	Se realizó asistencia a las diferentes reuniones y seminarios programados.
11. Presentar informes mensuales y el informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Se presenta el presente informe sobre la ejecución en este mes.
12. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de pérdida o daño le sean imputables.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
13. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
15. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Las cuentas de cobro han sido reportadas oportunamente.
16. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
17. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato.
18. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante la resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
19. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	Se hizo la revisión e implementación modelo 2PL nominal en Python para el algoritmo de copia.

Andres Esteban Paez Torres
C.C. 1.032.452.013

Natalia González
Directora de Evaluación

Bogotá D.C., 25 de julio del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de julio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de julio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

ANDRÉS ESTEBAN PÁEZ TORRES
C.C. 1.020.751.189 de Bogotá

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1020751189
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: ANDRES ESTEBAN PAEZ TORRES PAEZ TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN: CL 145 13 60 AP 402 TELÉFONO: 6147217
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de desarrollo de sistemas informático
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 7794803756 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS MES julio AÑO 2018 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES julio AÑO 2018
DÍAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2018/07/23 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 354930372

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	$ 425.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 425.400	$ 0	$ 425.400
SUBTOTALES:										$ 425.400	$ 0	$ 425.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 332.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.300	$ 0	$ 0	$ 332.300
SUBTOTALES:													$ 332.300	$ 0	$ 0	$ 332.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-18	14-18-LIBERTY	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.900	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 13.900
SUBTOTALES:									$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 13.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 53.200	$ 0	$ 53.200
SUBTOTALES:			$ 53.200	$ 0	$ 53.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	QUM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1020751189	PAEZ TORRES ANDRES ESTEBAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.658.400				NO																	

Nº	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE
1	230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	30	$ 2.658.400	$ 425.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 425.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.658.400	$ 332.300	$ 0	$ 332.300	14-18-LIBERTY	30	$ 2.658.400	102076116	$ 13.900	30	$ 2.658.400	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 53.200	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 824.800

Planilla Pagada